

A/50/PV.52

## Naciones Unidas **Asamblea General**

Quincuagésimo período de sesiones

**52<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 7 de noviembre de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

### ***Sr. Fernando Manfredo***

Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá

#### **Congreso Universal sobre el Canal de Panamá**

Sr. Manfredo (Panamá): Es para mí un gran honor ocupar, en representación de mi país, la tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas para referirme al tema del Canal de Panamá, su importancia mundial y su proyección de futuro en el umbral de un nuevo milenio. Este honor es doblemente significativo al observar que este año las Naciones Unidas conmemoran sus 50 años de existencia, tiempo durante el cual han cumplido una muy difícil pero noble tarea en el mantenimiento de la paz y de la solución negociada de una diversa y múltiple categoría de problemas y conflictos internacionales.

Debo decir, primeramente, que el Canal de Panamá es una empresa de paz que en sus 81 años de operaciones ha sido un factor importante en el desarrollo económico y social de los pueblos del mundo. El Canal de Panamá ha contribuido positivamente al desarrollo de las economías de muchos países, cuyo comercio internacional encuentra en la vía interoceánica la ruta más directa y económica para el transporte de bienes y productos.

El Canal de Panamá forma parte de la infraestructura mundial de transporte. A pesar del desarrollo de sistemas alternos de transporte, el Canal de Panamá seguirá jugando un papel importante en el comercio marítimo mundial. El pasado año de 1994, naves que ondeaban banderas de 78 países utilizaron el Canal para hacer más de 12.000 tránsitos en ambas direcciones.

En Washington, el 7 de septiembre de 1977, los Jefes de Estado y de Gobierno que asistieron a la firma de los Tratados del Canal, conocidos como los Tratados Torrijos-Carter, reconocieron:

“la importancia para el hemisferio, el comercio y la navegación mundial, de los entendimientos conducentes a asegurar la accesibilidad y neutralidad continua del Canal de Panamá.”

Esos Tratados del Canal, firmados hace 18 años, contemplan la reversión completa de la administración y el control de la vía interoceánica a la República de Panamá a partir del mediodía del 31 de diciembre de 1999. Este hecho implica una importante responsabilidad histórica que asumiremos los panameños en el alumbramiento de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, la responsabilidad no sólo de recuperar su principal recurso natural y restaurar la integridad de su territorio, consolidando a su vez el largo proceso de su independencia, sino de adquirir ante la comunidad mundial y ante su propio destino como nación la obligación de administrar el Canal de Panamá sobre las mismas bases de eficiencia, economicidad y seguridad con que hasta ahora ha funcionado esta gran vía de transporte mundial y de realizar las inversiones que sean necesarias para atender la demanda del tránsito.

Con sentido de responsabilidad ante este compromiso nacional, el Presidente de la República de Panamá, Sr. Ernesto Pérez Balladares, mediante decreto ejecutivo del 25 de enero del presente año de 1995, convocó el Congreso Universal sobre el Canal de Panamá, que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá durante los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 1997. Un Congreso de esta índole encuentra antecedentes históricos en el Congreso Anfictiónico de Panamá, de 1826, convocado por el Libertador Simón Bolívar, y en el organizado por la Sociedad Geográfica de París bajo la Presidencia del Conde Ferdinand de Lesseps, que se reunió en París en 1879.

Uno de los objetivos primordiales de este Congreso es mostrarle a la comunidad internacional, al sector marítimo, a los usuarios de la vía interoceánica y a los países cuyo comercio internacional guarda estrecha relación y dependencia con la operación del Canal que la transición de un Canal norteamericano a un Canal panameño se produce en forma normal, enlazada en un proceso coordinado de transferencia de responsabilidades.

Desde hace varios meses, opera en Panamá la Comisión de Transición, nombrada por el Gobierno panameño, que tiene a su cargo la adopción de medidas e iniciativas conducentes a que el traspaso de la plena administración del Canal a manos panameñas sea un hecho fluido desde el punto de vista de la operatividad del Canal. Para el logro de ese propósito, la Comisión de Transición panameña trabaja en estrecha y armónica colaboración con la contraparte norteamericana.

Es importante destacar que los Gobiernos de Panamá y de los Estados Unidos están cumpliendo un proceso de transición expedito dirigido a asegurar el continuo y eficiente funcionamiento de la vía interoceánica y a contar con las estructuras y las políticas que otorguen a los usuarios la mayor confianza en la continua accesibilidad al Canal.

La convocatoria del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá y su celebración dentro de dos años forman parte de ese proceso de transición en el ámbito referido al diseño de la estrategia del futuro del Canal. El Congreso persigue la elevada finalidad de reunir en ese cónclave a personeros y representantes de los Gobiernos, de los organismos internacionales, de las instituciones académicas públicas y privadas, de los usuarios

marítimos y de las empresas de transporte internacional para examinar conjuntamente el papel que debe desempeñar el Canal de Panamá en el siglo XXI.

El Gobierno panameño aspira a que, como resultado de la celebración del Congreso, la comunidad de usuarios del Canal no sólo reafirme su plena confianza en la capacidad de los panameños para administrarlo en el próximo siglo con eficiencia y efectividad, sino que se sienta partícipe en las formulaciones de las políticas y prácticas administrativas que competen a la administración para que les sirvan mejor a ellos y a la comunidad económica en general. Valga observar que la confianza de Panamá en su capacidad y competencia para administrar el Canal se basa, entre otras cosas, en el hecho de que en la actualidad más del 90% de los empleados que operan el Canal en distintos niveles son panameños, inclusive su Administrador General.

La convocatoria del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá responde al propósito y al espíritu que anima a mi país de moverse en la dirección de las nuevas tendencias hacia una asociación mundial para el desarrollo sostenible, que lleva implícita la necesidad de formular de manera cooperativa un planteamiento equilibrado e integrado de las cuestiones ambientales, comerciales y de desarrollo. Entre sus propósitos prioritarios se cuenta el promover la cooperación internacional a fin de lograr el uso y el desarrollo ordenado y sostenible de los recursos de los Océanos Atlántico y Pacífico, así como el aprovechamiento y el desarrollo racional de la cuenca hidrográfica del Canal y de las zonas costeras, que tenga en cuenta prioritariamente los recursos hídricos que se requieren para la operación del Canal.

Contamos ya con un proyecto de agenda para el Congreso Universal sobre el Canal. El Congreso conocerá de los estudios sobre política y estructuras legales y de los pronósticos de la demanda marítima mundial, y se realizarán trabajos sobre recursos humanos, funcionamiento y mantenimiento, recursos hídricos y protección del medio ambiente. Panamá expondrá ante los participantes en el Congreso lo que se ha hecho hasta el momento en cuanto a la estructura organizativa, las metas y los objetivos, el marco legal, las normas administrativas y los reglamentos bajo los cuales operará el Canal de Panamá a partir del año 2000. Se celebrarán igualmente talleres de trabajo relacionados con el tránsito canalero, la estructura financiera de la empresa, su política de peajes, la planificación estratégica y el Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal de Panamá.

El Congreso, durante sus cuatro días de trabajo, abordará el tema del ensanche del Corte Culebra, el tercer juego de esclusas, las demandas y los pronósticos a largo plazo y las perspectivas y consideraciones del usuario del Canal. También se tratará sobre las agencias navieras, la operación de los puertos, el abastecimiento de los barcos, los servicios de reparaciones, el registro de barcos panameños y el mercado de trasbordo de carga.

El Gobierno de Panamá hará una presentación en el Congreso sobre las oportunidades de inversión en las áreas revertidas adyacentes a la ribera del Canal, que servirán para apoyo y desarrollo del transporte y el comercio mundial. Se presentará el Plan General y

Regional de Uso de las Áreas Revertidas, con un examen de las múltiples oportunidades de desarrollo de polos industriales y comerciales en esas áreas.

El Congreso Universal sobre el Canal de Panamá constituye en esencia una invitación para que la comunidad internacional se acerque a Panamá en septiembre de 1997 para que juntos echemos una mirada al futuro y examinemos conjuntamente el papel que le corresponde jugar al Canal en el desarrollo del comercio internacional en ese nuevo mundo pleno de retos y oportunidades que se anuncia con la llegada del siglo XXI.